

REQUISITOS DE ACCESO A LA OFERTA PARCIAL DE MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Los requisitos de acceso a la oferta parcial de módulos profesionales de formación profesional será la siguiente:

En cumplimiento del artículo 30.3 de la Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se regula el acceso a la formación profesional del sistema educativo y a las enseñanzas deportivas de régimen especial, (BOC n.º 55, de 17 de marzo de 2008):

- a) Quienes reúnan los requisitos de acceso directo o bien hayan superado la prueba de acceso correspondiente.
- b) Deberán tener cumplidos dieciocho años para los módulos profesionales que correspondan a los ciclos formativos de grado medio.
- c) Deberán tener cumplidos veinte años para los módulos profesionales que correspondan a los ciclos formativos de grado superior.
- d) Siempre que no se trate de la modalidad asignada a centros docentes con plazas vacantes en módulos profesionales y que se cumplan los requisitos de edad señalados anteriormente, podrán formalizar la matrícula por módulos profesionales aquellos interesados que tengan una experiencia laboral, de al menos dos años, relacionada con el sector productivo del ciclo formativo al que pertenezca el módulo correspondiente. En cualquier caso para la obtención de los títulos de formación profesional, será necesario acreditar los requisitos de acceso.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN.

Las plazas ofertadas serán igual a la ratio del ciclo formativo que comprende el módulo profesional. 20 Plazas

Para la adjudicación de las plazas de la oferta parcial de módulos profesionales se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios específicos:

- 1) Alumnado matriculado anteriormente en el ciclo formativo en el que forma parte el módulo profesional y que únicamente le falta el módulo profesional que desean cursar para completar el ciclo. (5 puntos)
- 2) Trabajadores y trabajadoras empleados o en desempleo del sector relacionado con el módulo profesional o ciclo formativo al que pertenece la oferta formativa. (4 puntos)
- 3) Alumnado que tenga superado algún módulo profesional o unidad de competencia del mismo ciclo formativo al que pertenece el módulo profesional ofertado. (3 puntos)
- 4) Trabajadores y trabajadoras empleados o en desempleo de cualquier sector. (2 puntos)
- 5) Ninguno de los anteriores. (1 punto)

En el caso de que se produzca algún empate en cada criterio específico se resolverá por:

- 1) Mayor tiempo trabajado.
- 2) Mayor edad de la persona solicitante.

Si aún existiera algún empate se resolverá por la letra de desempate. La letra que se aplicará para los supuestos de desempate será la “W”, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado en la sede de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa. La consideración de los apellidos y del nombre del alumnado se hará de acuerdo a la transcripción literal de los citados datos en el DNI del alumnado, si lo tuviera, o en el Libro de Familia en el que esté inscrito. En el caso de alumnado extranjero, según conste en el pasaporte.

De las plazas ofertadas se reservan el 5% plazas para las personas que acrediten discapacidad y otro 5° para deportista de alto nivel o alto rendimiento.

CALENDARIO DE ADMISIÓN E IMPARTICIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL .

El calendario de Admisión y horario de impartición del Módulo Profesional deberá tener la siguiente in- formación:

PERIODO	ACTIVIDAD
Hasta el 20 de septiembre de 2018	PUBLICACIÓN en el tablón de anuncios del centro, requisitos de acceso, criterios de baremación de plazas, la oferta de las plazas, y calendario del procedimiento. Difusión en la Web del centro
Del 21 al 28 de septiembre de 2018	Plazo para SOLICITAR plaza en los Módulos parciales autorizados al centro
El 1 de octubre de 2018	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES
3 y 4 de octubre de 2018	Periodo de RECLAMACIÓN a las listas provisionales
El 5 de octubre de 2018	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS
Del 5 de octubre al 5 de Noviembre de 2018	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva
Del 8 al 10 de octubre de 2018	Plazo de MATRÍCULA
8 de enero de 2019	Inicio de las clases
21 de junio de 2019	Fin de las clases
<p>Horario de clases: Lunes y Viernes de 16 a 19 horas Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 18 horas</p>	